

DCI/EXP. 46 0666.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME Nº 1993 - 2024-MPC-OGA/DL/RLM

A

: LIC. ADM. MARISOL LISVE VARGAS MONTAÑEZ.

DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION.

DE

CPC. RENSO LAYME MAMANI

DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGISTICA.

**ASUNTO** 

: INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

REFERENCIA

Informe N° 01-2024-CS-MPC-OGA.

FECHA

CUSCO, 16 DE SETIEMBRE DEL 2024.

MINISTRACION.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUANOFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

17 SEP. 2024

Fecha:

Registro Nº:

LI SI

Previo un cordial saludo, por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención al documento citado de la referencia, con la finalidad de remitir el informe cuyo objetivo es evaluar las causas que motivan la declaratoria de desierto respecto al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 025-2024-CS-MPC-1, correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYLLARCOCHA DEL DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, donde se detalla ampliamente en el documento adjunto a la presente.

De acuerdo al documento adjunto a la presente se CONCLUYE Y RECOMIENDA lo siguiente:

- A. Se concluye que la declaratoria de desierto del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-CS-MPC-1, fue motivada por las causas señaladas en el numeral 2.3 del presente informe,
- B. Se recomienda solicitar al área usuaria la confirmación de persistencia de la necesidad de dicha contratación.
- C. En caso de persistencia de necesidad, el área usuaria en base a lo señalado en el presente informe deberá realizar las correcciones necesarias a los TDR, antes de realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección.
- D. En caso de implementación de las medidas correctivas al requerimiento por las razones que motivaron la declaratoria de desierto se solicitara gestionar una nueva aprobación del mismo.
- E. Se adjunta acta de declaración de desierto del procedimiento de selección A.S N° 025-2024-CS-MPC-1.

Sin otro particular es cuanto informo a usted, para su coz<nocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

Palacio Municipal | Plaza Regocijo | v84 240006 www.cusco.gob.pe MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

C. P. Senzo Layme Mamani
DIRECTOR DE LA OPICINA DEL COGISTICA(e)





MUNICIPALIDAD **PROVINCIAL DEL CUSCO** 

DIRECCIÓN **GENERAL DE ADMINISTRACION**  DIRECCIÓN DE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO Officina Logistica LOGISTICA FECHA

OFICINA DE/LOGISTICA

Fecha: 1.6 SEP 2024

Reg.N° .... 'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, γ de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N 01-2024-CS-MPC-OGA-

A

CPC. RENSO LAYME MAMANI

Director de la Oficina de Logística

**ASUNTO** 

Informe de declaratoria de desierto

**EFERENCIA** 

Adjudicación Simplificada N° 025-2024-CS-MP

**FECHA** 

Cusco, 13 de Setiembre del 2024

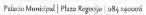
Previo un cordial saludo me dirijo a Ud. A fin de remitir a su despacho el informe, que tiene por objeto, evaluar las causas que motivan la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-CS-MPC-1 cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISOSICION SANIARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUALLARCOCHA DEL DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" el mismo que se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ANTECEDENTES** I.

- 1.1. Mediante el formato N° 02- EXPEDIENTE N° 060-2024-GM-EXP/MPC, de fecha 23 de mayo del 2024, Gerencia Regional de Administración aprueba el expediente de contratación para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-CS-MPC-1.
- 1.2. Mediante el formato N° 07- EXPEDIENTE N° 077-2024-DGA-BASES-MPC, de fecha 09 de agosto del 2024. Gerencia Regional de Administración aprobó las bases administrativas para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-CS-MPC-1
- 1.3. Que, el 25 de junio del 2024, se convocó a través de la plataforma electrónico SEACE, procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-CS-MPC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISOSICION SANIARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUALLARCOCHA DEL DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", por el valor estimado de124,000.00 (Ciento Veinticuatro Mil con 00/100 soles).

1.4. Que, según cronograma del procedimiento de selección entre 13 de agosto del 2024 al 09 de setiembre del 2024 se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	<u>Estado</u>
1	Proveedor con RUC	10244875098	VASQUEZ BECERRA JORGE	15/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	13/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	13/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	15/08/2024	Válido







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE LOGISTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
5	Proveedor con RUC	20610770909	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	19/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	99000035412	HYDRA INGENIERIA S.A.S.	15/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20612207811	OP CORP S.A.C.	04/08/2024	Válido

1.5 Que, el 10 de setiembre del 2024 se programó la presentación de ofertas, es así que en fecha 10 de setiembre del 2024, el Comité de Selección de las Contrataciones realiza la verificación en la plataforma electrónica del SEACE las ofertas presentadas, de donde aprecia en la siguiente imagen para el presente procedimiento de selección.

Entidad convocante Nomenclatura Nro, de convocatoria Objeto de contratación Descripción del objeto Número de Contratación	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO AS-SM-25-2024-CS-MPC-1  1 Servicio Contratación del servicio de consultoría para elaboración de estudio de pre inversión a nivel de ficha técnica del proyecto de inversión denominado: mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición s  MP-2024-1575
Búsqueda de propuestas  Estado de registro  Estado de la propuesta	[Seleccione] V Postor RUC/Código V Suscer Limpiar

O recistros encontrados, mostrando O recistro(s), de D a O. Pácina 0/0.

1.6 El Comité de Selección de la Contratación mediante acta de fecha 11 de setiembre del 2024, según el acta los resultados fueron declarado desierto el procedimiento de selección, debido a que no hubo ofertas presentadas o propuestas presentadas de ninguno de los participantes registrados.

### II. ANALISIS

- 2.1. Conforme lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.
- 2.2. Lo establecido en el numeral 65.2 del articulo 65 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado indica: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o





Palacio Municipal | Plaza Regocijo | 084 240006 www.cusco.gob.pc ©OS©C Hatun Llagta



MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN
PROVINCIAL GENERAL DE
DEL CUSCO ADMINISTRACION

DIRECCION DE LOGISTICA

DCI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

- 2.3. Respecto al análisis de las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, debido a que no hubo ofertas presentadas para el procedimiento de selección.
- III. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES
- 3.1. Se concluye que la declaratoria de desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024- CS-MPC-1, fue motivada por las causas señaladas en el numeral 2.3 del presente informe.
- 3.2. Se recomienda solicitar al área usuaria la confirmación de persistencia de la necesidad de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYLLARCOCHA DEL DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".
- 3.3. En caso de persistencia de necesidad, el área usuaria en base a lo señalado en el presente informe deberá realizar las correcciones necesarias en los TDR, antes de realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección.
- 3.4. En caso de implementación de las medias correctivas al requerimiento por las razones que motivaron la declaratoria de desierto se solicitara gestionar una nueva aprobación del mismo.

Se adjunta acta de declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025- 2024 –CS-MPC-1.

Es cuanto se informa a usted, para fines consiguientes.

Atentamente:

ING. ALBERS ANTONY VILCA BECERRA
PRESIDENTE

ING ASSER RICARDO PRUDENCIO ER MIEMBRO DEL COMITÉ CPC. RENSO LAYME MAMANI 2DO MIEMBRO DEL COMITE

Palacio Municipal | Plaza Regocijo | 084 240006 www.cusco.gob.pc

Hahm Llagi